

REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ  
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

OFICIO No.	SF/DGE/DFDCP/54/2022	FECHA:	1 de septiembre de 2022
------------	----------------------	--------	-------------------------

**NAZARETH FÉLIX GUTIÉRREZ**  
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.  
**P R E S E N T E**

Con el presente comunico a Usted, que con fundamento en los artículos 6° fracción II y último párrafo, 12 Fracción VI; 31, 47, 50 y 52 segundo párrafo de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 27 Fracciones I, IX, X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, ha quedado inscrito en el Registro Estatal que lleva esta Dirección, Contrato de Apertura de Crédito Simple de Corto plazo Quirografario con las siguientes características:

**SOLICITUD:**

REFERENCIA OFICIO/MEMORÁNDUM:	<b>0151/2022.</b>	DE FECHA:	<b>29 de agosto de 2022</b>
----------------------------------	-------------------	-----------	-----------------------------

**DOCUMENTACIÓN REGISTRADA:**

TIPO DE DOCUMENTO:	Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario de corto plazo		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 de agosto de 2022		
CLAVE DE REGISTRO:	<b>M002/22</b>	DE FECHA:	<b>1 de septiembre de 2022</b>

**INFORMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN:**

ENTE PÚBLICO OBLIGADO:	Municipio de Tampamolón Corona del Estado de San Luis Potosí
INSTITUCIÓN FINANCIERA ACREEDORA:	Bansí Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple
OBLIGADO SOLIDARIO / AVAL	No aplica
MONTO ORIGINAL CONTRATADO::	\$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)
DESTINO:	Cubrir necesidades de corto plazo
PROYECTOS U OBRAS O RUBROS DE INVERSIÓN:	No aplica
TASA DE INTERÉS ORDINARIA:	Tasa TIIE <sub>28</sub> más sobretasa de 4.0%
TASA EFECTIVA (PROCESO COMPETITIVO):	11.98%
PLAZO:	Hasta 364 días
PLAZO MÁXIMO:	27 de agosto de 2023
PAGO DE INTERESES:	Mensuales sobre saldos insolutos
AMORTIZACIONES:	Amortizaciones iguales de capital
FUENTE DE PAGO:	No aplica
GARANTÍA DE PAGO:	No aplica
COMISIONES:	3% más I.V.A. en caso de no obtener la inscripción del esta obligación ante el registro Estatal y ante el Registro Público Único.

**INFORMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN:**

DECRETO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO:	Sin Decreto, con base en lo previsto por el artículo 31 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
-------------------------------------	--

El presente fue inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, quedando un ejemplar del instrumento jurídico registrado en poder de esta Dirección y se remiten 3 ejemplares debidamente registrados al solicitante.

**ATENTAMENTE**

**SERGIO ALEJANDRO CERDA LARA**  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO, DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO

c.c.p. Expediente/Consecutivo

2022, "AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"